EXPTE. D-





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su solidaridad y apoyo, a los familiares y amigos de Paulina Lebbos ante el reclamo de Justicia, asimismo exigimos tanto a los gobiernos provinciales como al nacional que arbitren los medios necesarios para colaborar con la investigación de este crimen de carácter de Femicidio, el que a más de 9 años y contando con más de 400 marchas en las que se pide justicia, a la fecha se desconocen quiénes fueron los culpables del mismo.

> Bioque Unidad Popular H.C. Diputados Prov. Bs. As.





FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto expresar su solidaridad y apoyo, a los familiares y amigos de Paulina Lebbos, que a más de 9 años y contando con más de 400 marchas exigiendo justicia a la fecha se desconocen quiénes fueron los culpables de tal *Femicidio*, asimismo exigimos tanto a los gobiernos provinciales como al nacional que arbitren los medios necesarios para colaborar con la investigación del mismo.

La adolescente, Lebbos, había ido a bailar con amigas a una reconocida disco de San Miguel de Tucumán llamada "Gitana", ubicada por la zona del Abasto de la capital. Era 26 de febrero de 2006 y festejaban que habían aprobado una materia de la carrera de Comunicación Social. Cerca de las siete de la mañana se subió a un remis Fiat Duna bordó con vidrios polarizados con su amiga, Virginia Mercado, esta se bajó primero y Paulina siguió rumbo hacia la casa de su novio. Esa fue la última vez que la vieron. Trece días después, la joven de 22 años apareció muerta en la vera de la ruta provincial N° 341.

En la causa se encuentra imputado un electricista por privación ilegítima de la libertad seguida de muerte. También están acusados de encubrimiento el ex ministro de Seguridad provincial y tres jefes de la policía. "Ellos manejaban la seguridad de Tucumán y son los responsables de que no se sepa quién mató a Paulina", conforme con una declaración del Sr. Alberto Lebbos (padre de la joven).

Cuando Alberto supo que Paulina no había llegado a destino salió a la calle a buscarla, recorrió las casas de las amigas y hospitales. Cuenta que en el camino se cruzó con los jefes policiales de la zona quienes se encontraban en medio de un operativo ya que ese domingo se jugaba el clásico entre San Martín vs Atlético. Les comento lo que sucedía, pero estos se desentendieron y lo instaron a que fuera a realizar la denuncia correspondiente a la Regional Capital. La primera medida que se tomo al respecto fue ordenar un allanamiento a la casa de César Soto (el novio), donde no encontraron nada sospechoso. Posteriormente el día 2 de marzo del 2006, no habiendo rastros de la joven los compañeros de la facultad junto con los familiares marcharon por primera vez.

El 11 de marzo dos hermanos que andaban a caballo a la vera de la ruta provincial N° 341, a 30 kilómetros de la capital, encontraron un cuerpo en estado de descomposición, pero se podía observar que este presentaba heridas de arma blanca, quemaduras de cigarrillos y agujeros en el cuero cabelludo. Si bien el hallazgo del mismo se produjo en horas cercanas al mediodía recién el fiscal a cargo informo al





respecto después de las seis de la tarde, de esta manera recién a poco después de las siete el Sr. Lebbos fue llamado para reconocer el cuerpo, de acuerdo a las declaraciones del mismo "En ese tiempo limpiaron y desmalezaron el lugar. Las pruebas que rodeaban al cuerpo se perdieron para siempre. La policía sacó fotos que "se perdieron" y alteraron por completo la escena del crimen".

El padre y el novio de Paulina se convirtieron en querellantes pero no les dejaron acceder a la causa durante siete años bajo la excusa del "secreto de sumario". En el medio de todo esto, renunció el ministro de Seguridad y el fiscal cambió dos veces. El 5 de junio de 2013 se hizo cargo de la causa un nuevo fiscal, Diego López Ávila. Veinte días después el Sr. Lebbos declaró por primera vez ante Ávila y denunció a "los hijos del poder". Según Alberto, su hija fue llevada a una fiesta en la que se encontraba el hijo del Gobernador y el del secretario privado, por lo tanto este los acusó de ser los responsables en la muerte.

A finales del año 2013 habían cuatro detenidos: los ex comisarios Nicolás Barrera y Héctor Brito, y Maximiliano Gallardo y Luis Gómez, quienes habían utilizado el celular de Paulina el día que desapareció. También condenaron a tres ex policías de la comisaría de Raco (Enrique Antonio García, Manuel Exequiel Yapura y Roberto Oscar Lencina) por encubrimiento, ya que estos habían confeccionado un informe sobre el rastrillaje que se realizo buscando el cuerpo, siendo este desmentido por el personal de la Dirección de Vialidad Provincial por incluir lugares en donde nunca habían estado buscándolo, uno de los cuales correspondía al lugar donde apareció el cuerpo sin vida de la joven.

Cabe mencionar que Paulina, quería ser periodista y se encontraba cursando el tercer año de la carrera de Comunicación Social en la Universidad Nacional de Tucumán. Era madre de una niña de 5 años con su pareja, César Soto, a quien había conocido a finales de los noventa en la escuela de comercio Nº1.

Alberto, su padre, marchó cada día martes pidiendo justicia, fueron más de 400 movilizaciones. La conmemoración de este año se desarrollo el pasado día 26 de febrero, en la Facultad de Filosofía y Letras (en donde ella estudiaba): los amigos, docentes y estudiantes la homenajearon inaugurando una placa en su memoria. Al día posterior, 27 de febrero, a la mañana hubo un acto en la plazoleta donde la vieron con vida por última vez y, a la tarde, hubo una movilización e intervenciones artísticas: lectura de poesía, una exposición audiovisual, danza, serigrafía y bandas de música.





Por ello entendemos que existe un claro reflejo de la complicidad entre las fuerzas de seguridad con las autoridades del gobierno de la Provincia de Tucumán a cargo del Sr. José Jorge Alperovich, haciéndolo responsable de encubrimiento del Crimen que tuvo como consecuencia la muerte de Paulina.

En consecuencia consideramos a este crimen de carácter de *Femicidio*, y exigimos celeridad para su esclarecimiento, siendo que a más de 9 años y contando con más de 400 marchas en las que se pide justicia, a la fecha se desconocen quiénes fueron los culpables del hecho, ya que a raíz de los datos recolectados, existirían más de un responsable.

Por todo lo expuesto anteriormente es que les solicito a mis pares Legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

RITA LIEMPE Diputada Bioque Unidad Popular H.C. Diputados Prov. Bs. As.